

ra asuntos para despacho y que se citaría á los señores representantes por los periódicos.

Eran las 4 y 30 p. m.

—Por la Redacción.

Belisario Sánchez Dávila.

2a. sesión del lunes 21 de diciembre de 1908.

Presidencia del H. señor doctor Ganoza.

Abierta la sesión, con asistencia de los honorables señores: Arias D., Aspíllaga, Barreda, Barrios, Bezada, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Coronel Zegarra, Ego-Aguirre, Falconí, Fernández, Flórez, López, Lorena, Luna, Moscoso Melgar, Prado y Ugarteche, Quezada, Reinoso, Río del, Ruiz, Samanez, Seminario, Solar, Santa María, Salcedo, Valencia Pacheco, Vidal, Vidalón, Ward M. A., León y García, Secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada, con la observación del honorable señor Irigoyen, por la que dejó constancia de haber concurrido, á la sesión de instalación del nuevo Congreso Extraordinario; y pide que se rectifique el acta, por cuanto no consta su nombre como presente.

Se dió lectura y se tramitó el siguiente despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno:

Avisando recibo del oficio con que se le devolvió el expediente de jubilación del ex-director de Gobierno, don J. Ignacio Gamio.

Al archivo.

Trascribiendo el decreto supremo por el que se manda cumplir la ley que declara de utilidad pública la obra de construcción de edificios destinados á las honorables Cámaras.

Al archivo.

Contestando el oficio dirigido á solicitud del honorable señor Coronel Zegarra, en el que se denuncia el homicidio perpetrado por el Juez de Paz del distrito de Lajas, en la persona de don Adolfo Ramos.

Con conocimiento del honorable señor Coronel Zegarra, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia:

Trascribiendo un oficio de la Corte Superior de este distrito judicial, por el que, á solicitud de uno de los Juzgados de Primera Instancia de esta Capital, se pide que el honorable señor Agustín Tovar se sirva señalar día y hora en que pueda constituirse el Juzgado en el local de la H. Cámara, si lo tiene á bien, para prestar una declaración.

A la orden del día.

Trascribiendo otro oficio de la misma Corte, en el que, á solicitud de uno de los Jueces de la capital se pide al honorable señor doctor don Ricardo L. Flórez, si lo tiene á bien, señale día y hora para prestar una declaración.

A la orden del día.

De los señores Secretarios del Congreso:

Participando que ha sido aceptada la insistencia de la H. Cámara de Diputados, respecto al artículo tercero del proyecto de ley sobre invalidez militar.

Comunicando que ha sido desechada la insistencia del honorable Senado, sobre el artículo octavo de la ley de retiro militar.

Ambos oficios pasaron á sus antecedentes.

Del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, avisando que la modificación introducida por el Senado en los proyectos que le fueron enviados en revisión, sobre creación de plazas en los ramos de Correos y Telégrafos, ha sido aprobada por esa H. Cámara.

A sus antecedentes.

De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados:

Avisando la clausura de las sesiones de la legislatura extraordinaria instalada el 27 de octubre próximo pasado.

Avisando que ha inaugurado las sesiones de la legislatura extraordinaria, convocada por decreto supremo de 12 del mes en curso.

Poniendo en conocimiento del Senado el fallecimiento del honorable diputado por la provincia de Yungay, doctor don Manuel R. Fernández.

Estos oficios pasaron al archivo.

Comunicando que ha sido aprobada la redacción de la ley que manda consignar en el pliego extraordinario de Gobierno las partidas para el establecimiento de nuevas oficinas y nuevas plazas en el ramo de Telégrafos.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en los proyectos de leyes y resoluciones que siguen:

En el que crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores el puesto de Encargado de la publicación del Boletín.

En el que vota Lp. 15, mensuales, para gastos de representación del Introdutor de Ministros.

En el que crea el puesto de Oficial Segundo de la Oficialía Mayor, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el que aumenta en Lp. 12,520, tan sólo para el año de 1909, la partida destinada al servicio del cuerpo diplomático.

En el que crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores una nueva plaza de amanuense.

En el que vota Lp. 1,000 en el presupuesto de 1909, para atender á los trabajos de defensa de la villa de Ambo.

En el que vota Lp. 3,000, para los estudios de irrigación en el departamento de La Libertad.

En el que concede premio pecuniario á la viuda é hijos del doctor Francisco B. Aguayo.

En el que vota Lp. 2,400 para la irrigación del departamento de Ica.

En el que crea una plaza más de portero para las oficinas del Ministerio de Justicia.

En el que vota Lp. 3,400, al año,

para aumentar la partida destinada á los gastos de dique.

En el que crea tres plazas de reparadores de telégrafos; dos para Moyobamba y uno para Yurimaguas.

En el que vota Lp. 546, al año, para aumentar la partida destinada al pago de jubilados y cesantes del ramo de Correos.

En el que vota Lp. 1,500, para la rectificación y reconstrucción del camino de Ica á Ayacucho.

En el que vota Lp. 500, para los trabajos de construcción del camino de Huamalíes, Dos de Mayo, Huarí, Bolognesi, Chancay y Lima.

En el que vota Lp. 2,000, para la construcción del camino de herradura entre Cajamarca, Chachapoyas, Balzapuerto y Yurimaguas.

En el que suprime las partidas referentes al Tribunal Mayor de Cuentas.

En el que aumenta en Lp. 15,000, anuales, la partida destinada al fomento de la inmigración.

En el que vota Lp. 3,000 para continuar los trabajos del camino de la provincia de Paucartambo hacia el río Madre de Dios.

En el que vota, por una sola vez, Lp. 785-0-13, para pagar á los herederos del general don Fermín del Castillo.

De la misma Comisión, en mayoría y minoría:

En el que aumenta el haber de algunos empleados de los ramos de Correos y Telégrafos.

En el que vota Lp. 200 para el sostenimiento en el extranjero, por dos años, de cuatro ingenieros agrónomos.

En el que vota Lp. 180, para el sostenimiento en la República Argentina, de un alumno en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de La Plata.

De la Comisión Principal de Presupuesto en los proyectos que siguen:

En las rectificaciones y nuevas

partidas en el pliego extraordinario de Fomento.

En el que incluye nuevas partidas en el pliego extraordinario de Justicia.

En el que se incluyen nuevas partidas en el pliego extraordinario de Guerra y Marina.

En el que traslada la partida 7,041 A del pliego extraordinario de Fomento á igual pliego del ramo de Instrucción.

En el que suprime partidas en el ramo de Telégrafos.

En el pliego extraordinario del ramo de Gobierno.

Los anteriores dictámenes pasaron á la orden del día.

PEDIDOS

El señor CAPELO: Solicito de V. E. se sirva excitar el celo de la Comisión de Redacción sobre la ley de elecciones municipales. Entiendo que esa ley está expedita, y, dada su importancia, es indispensable que se apruebe su redacción cuanto antes.

Otro pedido, Excmo. señor: Los asuntos políticos del Cerro de Pasco han sido atajados felizmente por la importante resolución del Consejo de Oficiales Generales y la sagaz conducta del Gobierno; de manera que, á ese respecto, estoy tranquilo y creo que la justicia se hará y que muy pronto las garantías individuales volverán á existir en ese departamento y en los demás de la República; pero hay un incidente del cual no se ha ocupado ni el Consejo de Oficiales Generales y, entiendo, ni el Supremo Gobierno. Entre los asuntos que han llamado la atención en el Cerro de Pasco hay uno muy grave: la tortura aplicada á algunos de los presos. Estas torturas dejan rastros y señales en el cuerpo de las víctimas, por consiguiente si á tiempo no se toman las providencias del caso, el delito puede quedar impune. Pido, pues, a V. E. que se sirva oficiar al señor Ministro de la Guerra, para que pi-

da informe al Consejo de Oficiales Generales, acerca de las medidas que haya tomado para el castigo de los que resulten culpables por las torturas realizadas en ese lugar y que no queden impunes esa clase de delitos.

Tengo también que ocuparme, Excmo. señor, de la frecuencia con que en el Cerro de Pasco se mata á los peones de las minas. Ha venido últimamente la noticia que en uno de los tornos de una mina han muerto cinco operarios; puede decirse que la explotación de esas minas cuesta al Perú un peón por día, y yo deseo saber qué medidas se han tomado para asegurar la vida de esos operarios ó asegurar la suerte de sus familias ó para impedir la repetición de estos hechos. Creo, Excmo. señor, que debe darse alguna ley especial, que obligue á la Empresa Minera del Cerro de Pasco á responder por la vida de esos ciudadanos, salvo que se pruebe que la empresa no ha tenido culpa en esas desgracias. Hay una ley de riesgo profesional, tan vasta, que no hay señales de que sea pronto una ley; entre tanto, es necesario atajar de alguna manera las desgracias que se realizan en el Cerro de Pasco; y pido á V. E. que oficie al señor Ministro de Fomento, para que informe indicando qué medidas ha tomado para garantizar los derechos de las familias de las víctimas y para asegurar la vida de los operarios. Como se trata de un Congreso Extraordinario en que no es posible ejercer iniciativa, no puedo presentar un proyecto, y deseando que este asunto tenga pronto término, suplico á V. E. se sirva oficiar al Ministerio de Fomento en ese sentido.

El señor DEL RIO.—Durante la última legislatura extraordinaria pedí á V. E. se oficiara al señor Ministro de Justicia, para que informase sobre las rentas con que contaba el Colegio del Dos de Mayo que existe en la ciudad de Cuzco á fin de ver si era

posible la instalación de ese colegio; y como no han venido esos datos hasta ahora, suplico á VE. se sirva reiterar el oficio para que se remitan esos datos.

También pedí, Excmo. señor, en la última legislatura extraordinaria que se pasara oficio al señor Ministro de Fomento, para que indicara el estado de los trabajos del ferrocarril de Chimbote á Recuay; y como no se ha remitido ese informe, ruego á VE. que reitere el oficio en el mismo sentido.

S. E. atendió los anteriores pedidos.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE: Muy sensible me es tener que manifestar á la H. Cámara el fallecimiento que ha tenido lugar en la capital, en la madrugada de hoy, de nuestro honorable compañero el doctor don Germán Echeopar, senador por el departamento de Amazonas; la Comisión de Policía, desde que tuvo noticia de este sensible acontecimiento, se ha ocupado de tomar las medidas convenientes para el sepelio de dicho honorable señor, que tendrá lugar en la forma que dice el ceremonial que vá á leer el H. señor Secretario; y, con tal objeto, suplico á los señores Senadores que tengan la bondad de concurrir á las exequias que se realizarán.

El señor SECRETARIO dió lectura al siguiente ceremonial formulado por la H. Comisión de Policía:

Ceremonial de las exequias que se tributarán al honorable Senador por el departamento de Amazonas, señor doctor don Germán Echeopar.

Hoy, lunes 21, á las 9 p. m. se conducirán los restos de la casa mortuoria, calle del Quemado número 102, al templo de nuestra Señora de las Mercedes.

El martes 22, á las 9 y 30 a. m., servicio religioso en dicho templo.

Terminado el acto se conducirá el cadáver al Cementerio General.

El discurso á nombre de la honorable Cámara, será pronunciado en el Cementerio por el honorable Senador por el departamento de San Martín, señor doctor don J. Matías León.

Los asientos en el templo se ocuparán en el siguiente orden:

Lado del Evangelio

Comisiones de policía de las honorables Cámaras.

Deudos.

Honorables Representantes.

Oficiales Mayores y Empleados de las HH. Cámaras.

Los ayudantes de las honorable Cámaras ocuparán los asientos situados á la espalda de la Comisión de Policía.

Lado de la Epístola

Edecán de S. E. el Presidente de la República.

Ministros de Estado.

Miembros del cuerpo diplomático que se dignen asistir.

Vocales y Fiscales de la Excm. Corte Suprema.

Generales del Ejército.

Prefecto del departamento.

Vocales y Fiscales de Ilustrísima Corte Superior de Justicia.

Consejo de Oficiales Generales.

Directores y Oficiales Mayores de los Ministerios.

Intendente de Policía.

Jueces de Primera Instancia y Agentes Fiscales.

Empleados públicos.

El Estado Mayor del Ejército, la Intendencia General de Guerra, y los Jefes y Oficiales del Ejército, ocuparán los asientos designados al lado de la Epístola.

La nave derecha será ocupada por señoras y la izquierda por caballeros.

El Ejército tributará los honores prescritos por el Reglamento.

Maestro de Ceremonias: el Oficial Mayor de la honorable Cámara de

Senadores, asistido por los empleados de ella.

—En seguida S. E. declaró de duelo al Senado hasta después de realizado el sepelio, y citó á los honorables Representantes á sesión para el miércoles próximo, á la hora de Reglamento, y levantó la sesión.

Eran las 5 y 15 p. m.

—Por la Redacción.

Belisario Sánchez Dávila.

3a. Sesión del miércoles 23 de diciembre de 1908.

Presidencia del H. Sr Ganoza

Abierta le sesión con asistencia de los honorables señores: Arias D., Arias Pozo, Aspíllaga, Barreda, Bezada, Capelo, Castro Iglesias, Coronel Zegarra, Ego Aguirre, Falconí, Ferreyros, Flores, Irigoyen, Loredó, Lorena, Luna, Moscoso Melgar, Orihuela, Peralta, Prado y Ugarteche, Puente, Reinoso, Río del, Ruiz, Samanez, Seminario, Solar, Sosa, Santa Haría, Salcedo, Tovar, Valencia Pacheco, Vidal, Ward M. A., León y García, secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta y se tramitó el siguiente despacho:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando el oficio en que se le comunicó el fallecimiento del honorable representante por Amazonas, doctor Germán Echeopar; indicando que ha dictado las disposiciones pertinentes para que se tributen al extinto los honores que le corresponden.

Al archivo.

De los señores Secretarios de la honorable Cámara de Diputados, participando que asociándose ésta al duelo del honorable Senado, por el fallecimiento del honorable Senador por Amazonas, doctor Germán Echeopar, ha designado una comisión de su seno para que la presente en las exequias que se le tributarán.

Al archivo.

Del señor Presidente de la Comisión Mixta Legislativa Revisora del Arancel, comunicando que esa Comisión, al terminar sus labores, ha concedido una gratificación á los empleados que ha tenido á sus órdenes, por los servicios extraordinarios que han prestado, á fin de que se comunique al señor Ministro de Hacienda para que disponga su pago.

A la orden del día.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en los proyectos de ley que siguen:

Cuatro, en los proyectos por los que se aumentan las partidas 7011, 7012, 7013 y 7014, del pliego de Fomento, destinadas á útiles de escritorio, telegramas y cablegramas, teléfono y alumbrado en el Ministerio.

En el que aumenta el haber del portero-sirviente de la Administración Principal de Correos de Ica.

En el que separa el servicio de Correos del de Telégrafos en las oficinas de Cabana, Carhuaz, Chulucanas y otras.

En el que vota partida para las obras de reparación de la Escuela de Medicina.

En el que crea la oficina telegráfica de Yaután y una plaza de reparador en Balsapuerto.

En el que vota partida para gastos imprevistos de Gobierno y Policía, para tres amanuenses más en la Junta Electoral Nacional y para los gastos de las Juntas Escrutadoras de la República.

En el que vota partida para la reconstrucción del Muelle de Pisco.

En el que vota partida para la instalación del alumbrado eléctrico en la Escuela de Medicina.

En el que vota partida para completar la cantidad destinada al pago de jubilados y cesantes del Ministerio de Gobierno y Policía.

En el que crea una plaza de Inspector para la zona telegráfica de Ica á Chala y Coracora.

En el que aumenta la partida des-